

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

13 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

Ha sido presentada instancia en esta Confederación Hidrográfica del Tajo, acompañada de la oportuna documentación, solicitando una concesión de aguas con las características que se exponen en la siguiente:

NOTA EXTRACTO

Solicitante: “Invermarosa 2004, Sociedad Limitada” (B-84212133).

Destino del aprovechamiento: doméstico.

Corriente de donde se han de derivar las aguas: Arroyo de las Cabrillas u Horcajuelo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 200.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,02.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,07.

Ubicación de las tomas:

- Número de captación: 1.
- Término: Horcajo de la Sierra.
- Provincia: Madrid.
- Coordenadas X*, 454900, e Y*, 4549024 (*Datum: ED50, Huso 30).

Lugar destino de las aguas:

- Término: Horcajo de la Sierra.
- Provincia: Madrid.
- Polígono: 1.
- Parcela: 10470.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 30 de abril), a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Horcajo de la Sierra, o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, avenida de Portugal, número 81, primera planta, código postal 28011, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia 51614/09 (Referencia Alberca 1372/2009).

En Madrid, a 13 de julio de 2012.—La jefa de Sección, María Montaña Cepa Eugenio.
(02/6.353/12)